Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico

Protocolo para el manejo de persona diagnosticada con COVID-19 y de sus contactos en la universidad y uso del Código QR

Tabla de contenido

Α.	. Propósito	2
	. Alcance	
	. Actualización del COVID-19	
	. Definición de contacto cercano	
E.	. Definición de aglomeración	4
F.	. Definición de brote asociado a la universidad	5
G.	. Aislamiento y cuarentena	5
	. Protocolo para el manejo de la persona diagnosticada con COVID-19 y de sus c	
	cercanos	6
	I. Enfoque proactivo	6
	II. Enfoque reactivo	7
	Protocolo de aislamiento y cuarentena	
J.	Descargo de responsabilidad	13
K.	. Anejos	16
	I. Encuesta semanal de avalúo de síntomas de COVID-19	17
	II. Instrucciones de uso para el código QR	
	III. Formulario para la identificación de la persona diagnosticada con COVID-19	y de sus
	contactos cercanos	
	IV. Modelo de comunicación con la persona diagnosticada con COVID-19 y	con sus
	contactos cercanos	
L.	Referencias	25

A. Propósito

La Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico (PUCPR), cumpliendo con su responsabilidad con el personal administrativo, de planta física, facultad y estudiantes establece el siguiente Protocolo para el manejo de persona diagnosticada con COVID-19 y de sus contactos usando Código QR para ayudar a monitorear la pandemia del Coronavirus (COVID-19) en nuestra institución de educación superior. El propósito de este plan es mantener el bienestar de los empleados y estudiantes y la seguridad de la comunidad universitaria mediante la mitigación de los riesgos de transmisión de COVID-19.

B. Alcance

Este Protocolo para el manejo de persona diagnosticada con COVID-19 y de sus contactos usando Código QR aplica a todos los empleados, estudiantes, consultores, contratistas, clientes, suplidores y visitantes de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

C. Actualización del COVID-19

La Organización Mundial de la Salud (OMS) fue informada el 24 de noviembre de 2021 de una nueva variante de SARS-CoV-2, B.1.1.529 (CDC, 2021). Esta nueva variante fue detectada por primera vez en especímenes recolectados el 11 de noviembre de 2021 en Botswana y el 14 de noviembre de 2021 en Sudáfrica. La OMS nombró al Ómicron B.1.1.529, el 26 de noviembre de 2021, también lo clasificó como una variante de preocupación (VOC, por sus siglas en inglés). Estados Unidos clasificó esta variante de igual manera el 30 de noviembre de 2021, y el 1 de diciembre de 2021 identificó el primer caso confirmado de Ómicron. El 13 de diciembre de 2021 se identificó el primer caso confirmado nen Puerto Rico (Acevedo, 2021). A pesar de que la variante Delta sigue circulando ampliamente en Estados Unidos y el mundo, es necesario monitorear Ómicron porque aún se desconocen la facilidad con que se propaga, la severidad de la condición que causa o si representa un reto para la vacunación (CDC, 2021). Es presumible que la variante Ómicron se propague más fácilmente que el virus SARS-CoV-2 original, según fue observado con la variante Delta. Sin embargo, aún es desconocida la facilidad con la que Ómicron se propaga en comparación con Delta. Los CDC suponen que una persona enferma de COVID-19, infectada con la variante Ómicron pueda transmitir el virus a otras personas, incluso si está

vacunada o no tiene síntomas. Ha sido observado que las infecciones por Ómicron ocurren de forma leve o moderada entre personas que están completamente vacunadas, preferiblemente con dosis de refuerzo. Sin embargo, son necesarios más datos para conocer si estas infecciones tienen mayor probabilidad de causar una enfermedad más grave o la muerte que la infección por otras variantes (CDC, 2021).

Se presume que las vacunas actuales protegen contra enfermedades graves, hospitalizaciones y muertes atribuidas a la infección con la variante Ómicron, según fue observado con otras variantes (CDC, 2021). Es probable que aún protegiendo ocurran infecciones de Ómicron en personas que están completamente vacunadas. Estudios preliminares de laboratorio demuestran que tres dosis de la vacuna Pfizer-BioNTech y de Moderna neutralizan la variante Ómicron (linaje B.1.1.529) mientras que dos dosis muestran títulos de neutralización significativamente reducidos (Fauci, 2021; Pfizer, 2021). Estos y otros estudios sobre la eficacia y seguridad de las vacunas indican que las vacunas mARN contra COVID-19 (Pfizer-BioNTech y Moderna) ofrecen mejor protección y no han sido asociadas con algunos de los efectos secundarios adversos informados luego de inmunizarse con la vacuna Johnson & Johnson's Janssen (J&J). Es recomendado para aquellas personas que recibieron la vacuna J&J para su primera dosis, un refuerzo de la vacuna de mARN (Pfizer-BioNTech y Moderna) 2 meses después. Cabe señalar que, si un refuerzo de la vacuna J&J fue administrado, no es necesario un refuerzo adicional. Con respecto a tratamientos, conforme a la composición genética modificada de Ómicron, es probable que algunos tratamientos sigan siendo efectivos mientras que otros pueden ser menos efectivos (CDC, 2021).

En perspectiva, la variante Delta causa más infecciones y se propaga más rápido que las formas tempranas de SARS-CoV-2 debido a que es más del doble de contagiosa que las variantes anteriores (CDC, 2021). Con respecto a la severidad, algunos datos sugieren que la variante Delta podría causar una enfermedad más grave que las variantes anteriores en personas no vacunadas. Estudios en poblaciones canadienses y escocesas mostraron que los pacientes infectados con la variante Delta tenían más probabilidades de ser hospitalizados que los pacientes infectados con la variante Alfa o con el virus SARS-CoV-2 original (CDC, 2021). Aun así, la gran mayoría de las hospitalizaciones y muertes causadas por COVID-19 siguen observándose en personas no vacunadas. Es conocido que las personas completamente vacunadas con infecciones de la

variante Delta pueden transmitir el virus a otras personas (CDC, 2021). Sin embargo, las personas vacunadas parecen propagar el virus por un tiempo más corto.

Los CDC (2021) puntualizan la importancia de utilizar todas las herramientas disponibles para protegerse a sí mismo y a los demás y así disminuir la propagación del virus. Estas herramientas a nuestro alcance incluyen la vacunación, el uso continuo de mascarillas y la detección temprana del virus. De entre las herramientas, las vacunas COVID-19 siguen siendo la mejor opción para ayudar a proteger a las personas del COVID-19, disminuir la transmisión y reducir la posibilidad de que surjan nuevas variantes (CDC, 2021). No obstante, es importante seguir usando una mascarilla en lugares públicos cerrados especialmente en áreas donde la transmisión comunitaria ha sido identificada como alta, independientemente del estatus de vacunación (CDC, 2021). Finalmente, la herramienta de la detección temprana del virus ayuda en el monitoreo de la pandemia y la provisión de servicios a aquellos afectados por COVID-19. Hacerse la prueba confirmatoria en caso de haber estado expuesto a COVID-19 y/o de presentar algún síntoma relacionado al COVID-19 es fundamental en el control de la transmisión del virus a través del inicio temprano de los procesos de investigación de casos y rastreo de contactos.

D. Definición de contacto cercano

Contacto cercano está definido como la distancia a menos de 6 pies de una persona con diagnóstico de COVID-19 por un total de 15 minutos o más a lo largo de un periodo de 24 horas (CDC, 2021b). La aproximación de al menos 15 minutos puede ocurrir de una ocasión o de múltiples ocasiones a lo largo del periodo de 24 horas (contacto cercano acumulado). Esta definición de contacto cercano se aplica sin importar que alguna de las dos personas haya usado mascarilla (CDC, 2021b).

E. Definición de aglomeración

Una aglomeración o reunión numerosa congrega a muchas personas de diferentes hogares en un espacio privado o público (CDC, 2021b). Las aglomeraciones suelen ser eventos planificados con una gran cantidad de invitados. Estos eventos suelen incluir alojamiento, personal del evento, seguridad, entradas y viajes de larga distancia (CDC, 2021b). Ejemplos de aglomeraciones

incluyen conferencias, ferias comerciales, eventos deportivos, festivales, conciertos o bodas y fiestas importantes.

En la disposición de mitigar la exposición al virus, el tamaño del evento se debería determinar con base en la posibilidad de que los asistentes de diferentes hogares puedan permanecer al menos a 6 pies de distancia (CDC, 2021b). La exposición al virus en estos eventos también puede producirse durante el viaje. Los aeropuertos, aviones, estaciones de autobús, autobuses, estaciones de tren, trenes, medios de transporte público, gasolineras y áreas de descanso son lugares donde puede ser difícil cumplir con el distanciamiento físico y podría haber mala ventilación (CDC, 2021b).

F. Definición de brote asociado a la universidad

Un brote asociado a la universidad involucra múltiples casos que comprenden al menos el 10% de los estudiantes o empleados en un grupo específico, con una prueba positiva confirmatoria o con desarrollo de síntomas asociados al COVID-19 (CDC, 2021c; DSPR, 2021). Grupo específico incluye, pero no se limita, a una actividad extracurricular, salón de clases, laboratorio, oficina, entre otros.

G. Aislamiento y cuarentena

El aislamiento consiste en separar a las personas diagnosticadas con COVID-19 de aquellas que no están enfermas de COVID-19 (CitiProgram, 2021; DSPR, 2021; NNDITC, 2021). La cuarentena consiste en separar a los contactos cercanos de las personas diagnosticadas con COVID-19 de aquellas que no están enfermas de COVID-19 (CitiProgram, 2021; DSPR, 2021; NNDITC, 2021). Las personas que están en aislamiento como las que están en cuarentena deben quedarse en casa y seguir las indicaciones del Departamento de Salud de Puerto Rico (DSPR) sobre cuándo es seguro volver a estar con otras personas. En adelante, se mostrarán específicamente los periodos de tiempo recomendados tanto para el aislamiento como para la cuarentena.

H. Protocolo para el manejo de la persona diagnosticada con COVID-19 y de sus contactos cercanos

I. Enfoque Proactivo

- La vacunación es compulsoria (CDC, 2021c; CitiProgram, 2021; DSPR, 2021; Puerto Rico, Oficina Ejecutiva del Gobernador [Pedro Pierluisi]). Todo empleado y estudiante tiene que someter evidencia de vacunación. De la Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles (VAE) o Vicepresidencia de Asuntos Académicos (VPAA) haber aprobado una excepción de vacunación religiosa/médica por medio de la evaluación de una declaración jurada entonces el empleado y estudiante deberá presentar prueba negativa semanal correspondiente para poder continuar asistiendo. Como mínimo una prueba de antígeno con una fecha de detección con un mínimo de 48 horas y un máximo de 72 horas de antelación. La institución se reserva el derecho de determinar el tipo de prueba y el tiempo de antelación adecuado de la fecha de detección según sea la actividad presencial.
- Para la primera semana presencial será requerida una prueba negativa a todo estudiante y empleado, independientemente del estatus de vacunación.
- El uso de mascarilla (quirúrgica, KN95 o N95) es compulsorio (CDC, 2021c; CitiProgram, 2021; DSPR, 2021; NNDITC, 2021; Puerto Rico, Oficina Ejecutiva del Gobernador [Pedro Pierluisi]). Las mascarillas húmedas deben ser reemplazadas. El empleado y estudiante deberá traer mascarillas de reemplazo.
- Las mascarillas de tela están prohibidas. Las mascarillas con válvulas están prohibidas.
- Todo empleado y estudiante deberá completar la Encuesta Semanal de Avalúo de Síntomas de COVID-19 para entrar al salón, laboratorio u oficina (Anejo 1).
 - La Encuesta Semanal de Avalúo de Síntomas de COVID-19 será circulada cada domingo en la tarde.
 - Completar la Encuesta Semanal de Avalúo de Síntomas de COVID-19 emitirá un acuse de recibo y un mensaje de alerta cuando se desprenda de la encuesta que usted ha sido expuesto a COVID-19 y/o presenta algún síntoma relacionado al COVID-19 (CitiProgram, 2021; NNDITC, 2021).
 - Este mensaje de alerta indica que no se recomienda que usted se presente a la universidad, además que consulte con su médico o que utilice los servicios de Teleconsulta. El mensaje de alerta deberá ser respondido para que se genere un

correo electrónico de seguimiento en estos casos a la dirección reportecovid@pucpr.edu

- Todo empleado y estudiante deberá escanear el código QR antes de entrar al salón, laboratorio u oficina (Anejo 2). La registración del código OR deberá realizarse de la siguiente manera: (1) Para visitar salones y laboratorios, regístrese una sola vez; (2) Para visitar oficinas, regístrese una sola vez; (3) Para usar oficina propia, regístrese a.m. / p.m., según aplique.
- Todo empleado y estudiante deberá desinfectar la silla y la mesa o escritorio antes y después de la actividad presencial con desinfectante de amplio espectro disponible en cada salón (CDC, 2021c; CitiProgram, 2021; DSPR, 2021; NNDITC, 2021). Cada viernes o sujeto a disponibilidad del salón, el personal universitario encargado asperjará para desinfección los salones, laboratorios u oficinas en uso. La asignación de un pupitre o mesa a cada estudiante es de gran ayuda para la identificación de los contactos cercanos de una persona diagnosticada con COVID-19.
- Todo empleado y estudiante deberá lavarse las manos antes y después de la actividad presencial (CDC, 2021c; CitiProgram, 2021; DSPR, 2021; Puerto Rico, Oficina Ejecutiva del Gobernador [Pedro Pierluisi]).
- Para evitar la interrupción del proceso de enseñanza-aprendizaje, se fomenta la
 redundancia en el sistema de enseñanza-aprendizaje. El profesor debe estar preparado
 para ofrecer clases presenciales y remotas. El estudiante será responsable de comunicarse
 con su profesor y de la carga académica que aplique. Cuando es necesario que una
 persona con una discapacidad cumpla una cuarentena / aislamiento, la universidad debe
 prestar los servicios correspondientes de conformidad con las leyes federales y estatales
 de discapacidad.

II. Enfoque Reactivo

 Ante la identificación de una persona diagnosticada con COVID-19 es también necesario identificar los contactos cercanos de la persona infectada (CDC, 2021c; CitiProgram, 2021; DSPR, 2021; NNDITC, 2021; Puerto Rico, Oficina Ejecutiva del Gobernador [Pedro Pierluisi]).

- Empleados o estudiantes con resultados positivos para COVID-19 o personas a cargo de empleados o estudiantes que se enteren de un diagnóstico o de una exposición a COVID-19 de entre personas a su cargo notificarán a Hesmy Sánchez-Vega, epidemióloga residente del la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico a través del correo electrónico reportecovid@pucpr.edu (Flujograma 1). Se espera que toda notificación ocurra a la mayor brevedad, preferiblemente en o antes de las 4:30pm del día laboral cuando sucedió el evento. La notificación será respondida con un formulario para la identificación de la persona diagnosticada con COVID-19 y de sus contactos cercanos (Anejo 3).
 - Entiéndase por personas a cargo de empleados o estudiantes, cualesquiera de los siguientes:
 - Profesores
 - Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles, Dra. Myriam D. López,
 vicepresidenta
 - Vicepresidencia de Asuntos Académicos, Dr. Leandro Colón, vicepresidente
 - Vicepresidencia de Finanzas y Administración, Lcdo. José Frontera,
 vicepresidente
 - Vicepresidencia de Desarrollo Universitario, Investigación Institucional y Planificación, Dr. Félix Cortés, vicepresidente
 - Recinto de Mayagüez: Lizbeth L. Rivera López, Decana de estudiantes
 - Recinto de Arecibo: José D. Padín Jiménez, Decano de estudiantes
- La epidemióloga residente notificará la información de contacto, nombre y correo electrónico institucional, de la persona con resultado positivo para COVID-19 a TTI (Flujograma 1). TTI informará a la epidemióloga residente acerca de los salones en que estuvo la persona con diagnóstico positivo para COVID-19. Esta información será corroborada con la persona con diagnóstico positivo para COVID-19 y con el personal a cargo para identificar dentro de sus contactos, los contactos cercanos.

- La epidemióloga residente solicitará la colaboración de la persona con diagnóstico positivo para COVID-19 y/o con síntomas para COVID-19 para que se presente la información necesaria para iniciar el rastreo de contactos cercanos, de conformidad con las leyes vigentes, incluidas las de protección de la privacidad y confidencialidad (Flujograma 1). Será compartida la información de posibles contactos y lugares de exposición con personas involucradas (con personas en salones compartidos, con los mismos horarios de clase, o que compartieron alimentos o actividades extracurriculares) para que el proceso de rastreo de contactos pueda comenzar dentro de las 48 horas del resultado positivo de una prueba diagnóstica.
- La epidemióloga residente contactará el Departamento de Epidemiología, Rastreo de Contactos e Investigación de Casos del DSPR (Flujograma 1), dentro de las 48 horas del resultado positivo de una prueba diagnóstica para colaborar con la información necesaria para iniciar los procesos de investigación de caso y rastreo de contactos.
- La comunicación por correo electrónico o número de teléfono de contacto con la persona con diagnóstico positivo con COVID-19 o con sus contactos cercanos será sistemática. La epidemióloga residente comunicará a la persona que procede el aislamiento o la cuarentena, según sea el caso. Se indicará información adicional de pertinencia con la situación (Anejo 4).
- Cuando se identifique un caso confirmado, el salón, laboratorio u oficina utilizado por la persona deberá permanecer cerrado por 24 horas o hasta que los procedimientos de limpieza y desinfección profunda se lleven a cabo. Estos procedimientos de limpieza y desinfección profunda serán coordinados por empleados de Planta Física (Flujograma 1).
- o En la situación de tener que aislar una persona con diagnóstico de COVID-19 o una persona con síntomas relacionados a COVID-19 inmediatamente en la universidad, la persona deberá ser separada en un cuarto aislado en el dispensario médico (DM) o en el área de la universidad habilitada para tal propósito, hasta que la persona se retire o sea retirada de la universidad. Asegure que las personas aisladas estén bajo la supervisión del personal universitario.
 - Conforme a lo descrito en el PROTOCOLO DEL DISPENSARIO MÉDICO DE LA PUCPR PARA EL MANEJO DEL VIRUS COVID-19 (CORONAVIRUS) E

INFLUENZA, se ubicará la persona en un cuarto aislado en el DM, mientras se realiza la llamada a la familia o persona de contacto para que lo trasladen a su residencia. Se orientará a la persona para que realice una consulta con su médico primario con el objetivo de recibir instrucciones o tratamiento. El personal del DM notificará a la Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles el nombre del estudiante, para que se emita una comunicación a los profesores sobre las ausencias del estudiante en los cursos matriculados y para que observen la posibilidad de desarrollar síntomas relacionados al virus. En los casos de empleados no docentes o administrativos, la enfermera notificará la situación al Departamento de Recursos Humanos o a la Vicepresidencia de Asuntos Académicos si la persona es un facultativo.

- El Departamento de Recursos Humanos deberá comunicarse con la Vicepresidencia correspondiente a la mayor brevedad, preferiblemente en o antes de las 4:30pm del día laboral.
- o En la situación de tener un brote o tendencia creciente de COVID-19 a nivel local en la universidad, se procederá adicionalmente a discutir los factores epidemiológicos envueltos en el brote con el DSPR para formalizar el procedimiento a seguir considerando que el DSPR aportará a la discusión con información de transmisión comunitaria local y relevante.
 - La epidemióloga residente notificará a la comunidad universitaria.

I. Protocolo de aislamiento y cuarentena

- Las personas con resultados positivos para COVID-19 deberán aislarse y sus contactos cercanos no vacunados cumplir una cuarentena (CDC, 2021c; CitiProgram, 2021; DSPR, 2021; NNDITC, 2021; Puerto Rico, Oficina Ejecutiva del Gobernador [Pedro Pierluisi]).
 - Las personas que hayan estado a menos de 6 pies de la persona con diagnóstico de COVID-19 por un total de 15 minutos o más en un periodo de 24 horas, deben hacer cuarentena.
 - Las personas cuyo asiento esté a menos de 6 pies de la persona con diagnóstico de COVID-19 por un total de 15 minutos o más en un periodo de 24 horas, deben hacer cuarentena.

- Cuarentena para no vacunados con énfasis en el contacto cercano ocurrido en la universidad (Flujograma 2): Este grupo de contactos cercanos deberá hacer una cuarentena de 7 días (10 días si el contacto cercano ocurrió fuera de la universidad) y realizarse una prueba molecular (RT-PCR) para el SARS-CoV-2 el día cinco (5) luego del último contacto cercano con la persona con COVID-19. Toda persona que desarrolle síntomas durante la cuarentena deberá realizarse una prueba molecular (RT-PCR) para COVID-19. De la prueba ser positiva, la persona será considerada un caso de COVID-19 y deberá cumplir con el protocolo de aislamiento vigente en el DSPR. De la prueba ser negativa y no presentar síntomas, podrá retornar a la universidad el día ocho (8) a partir de la exposición (en el día 11 si el contacto cercano ocurrió fuera de la universidad). Se deberá continuar el monitoreo de síntomas hasta los catorce (14) días luego del último contacto cercano con la persona con COVID-19.
- Cuarentena para vacunados con énfasis en el contacto cercano ocurrido en la universidad (Flujograma 2): Las personas en este grupo de contactos cercanos, que no presenten síntomas, no deberán hacer una cuarentena (7 días de cuarentena son recomendados si el contacto cercano ocurrió fuera de la universidad). Toda persona deberá hacerse una prueba confirmatoria (prueba molecular (RT-PCR) para COVID-19) al quinto día. Una prueba molecular para COVID-19 también deberá realizarla toda persona que desarrolle síntomas. De la prueba ser positiva, la persona será considerada un caso de COVID-19 y deberá cumplir con el protocolo de aislamiento vigente en el DSPR. De la prueba ser negativa y no presentar síntomas, podrá continuar asistiendo a la universidad (Podrá retornar al día 8 si el contacto cercano ocurrió fuera de la universidad). Se deberá continuar el monitoreo de síntomas hasta los catorce (14) días luego del último contacto cercano con la persona con COVID-19.
 - Considerando el enfoque proactivo de este protocolo, no es probable tener empleados o estudiantes con contactos cercanos ocurridos fuera de la universidad. Sin embargo, en cada descripción de cuarentena fue especificado el tiempo de cuarentena aplicado a contactos cercanos ocurridos fuera de la universidad.
- Aislamiento, independientemente del estatus de vacunación (Flujograma 2):

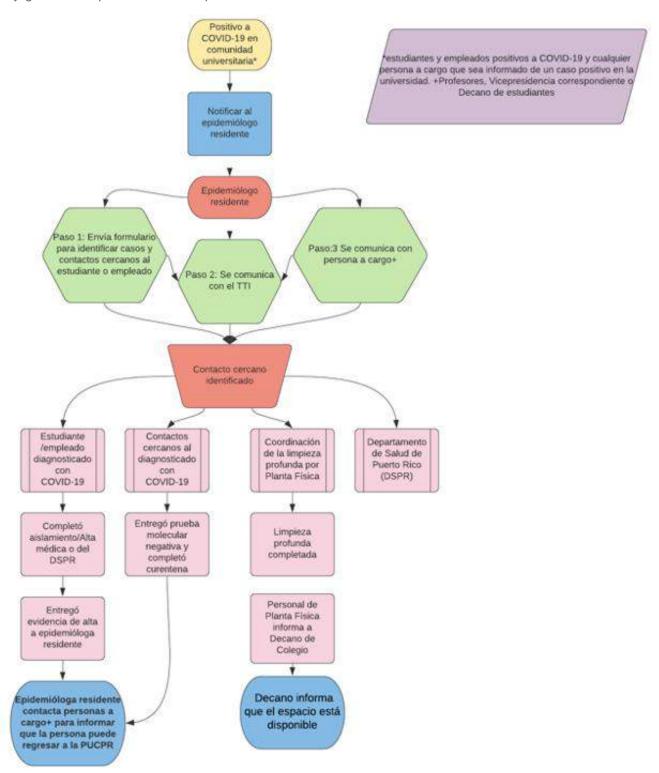
- Toda persona que presente síntomas consistentes con los de COVID-19, incluyendo la persona completamente vacunada, deberá aislarse de los demás, y ser evaluada para COVID-19, incluyendo realizarse una prueba diagnóstica para COVID-19. De la prueba resultar positiva, la persona deberá cumplir con el protocolo de aislamiento vigente. De la prueba resultar negativa, y la misma haber sido de antígenos, la persona deberá realizarse una prueba molecular. De la prueba molecular resultar positiva, la persona se considerará un caso de COVID-19 y deberá cumplir con el protocolo de aislamiento vigente. De resultar negativa la prueba molecular, y no presentar síntomas, la persona podrá retornar a la universidad. La persona que se encuentre en espera de los resultados de la prueba no podrá asistir a la universidad aún cuando no esté presentando síntomas.
- Las personas con COVID-19 asintomáticas, con síntomas leves o moderados podrán terminar su aislamiento cuando cumplan con los siguientes tres criterios: 1) hayan transcurrido al menos diez (10) días desde el inicio de síntomas (o desde la primera toma de muestra positiva, para personas asintomáticas), 2) no haya presentado fiebre (sin usar medicamentos antifebriles) en las últimas veinticuatro (24) horas, y 3) evidencie mejoría de otros síntomas asociados al COVID-19. Las personas positivas a COVID-19 no tienen que resolver todos sus síntomas antes de poder culminar con su aislamiento, pues la persona no es infecciosa luego de un promedio de 10 días, cumpliéndose los criterios antes señalados. No es necesario un resultado negativo de una prueba viral para regresar a la universidad. No obstante, la persona deberá presentar un certificado médico o una certificación del DSPR indicando que completó el aislamiento y puede regresar a la universidad.
- Las personas que estuvieron gravemente enfermas por COVID-19 o que tienen el sistema inmunitario debilitado (inmunodeprimido) a causa de una afección o medicamento pueden requerir un periodo de aislamiento de hasta 20 días luego del inicio de los síntomas. Para regresar a la universidad, la persona con un sistema inmunitario debilitado deberá presentar un resultado negativo de una prueba viral y un certificado médico o una certificación del

DSPR indicando la persona completó el aislamiento y puede regresar a la universidad.

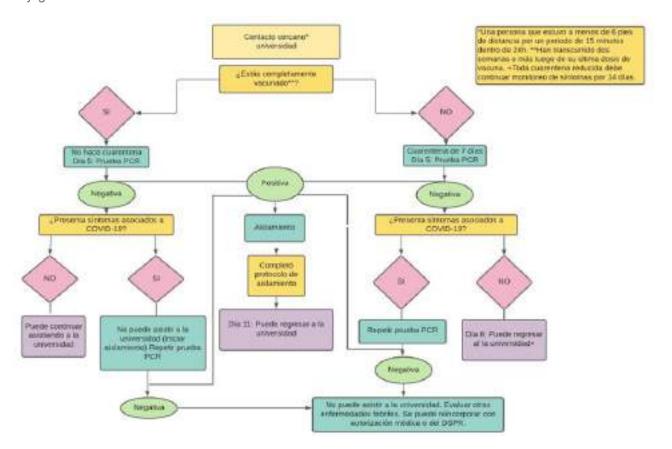
J. Descargo de responsabilidad

Este protocolo está sujeto a los cambios en normativas del DSPR y/o Orden Ejecutiva. La vigencia de este protocolo es a partir de la Orden Ejecutiva del 20 de diciembre de 2021.

Flujograma 1. Reportando un caso positivo



Flujograma 2. Contacto cercano en la universidad



K. Anejos

Anejo 1. Encuesta Semanal de Avalúo de Síntomas de COVID-19 Encuesta Semanal de Avalúo de Síntomas de COVID-19

Este instrumento responde al protocolo de manejo y control de exposición a COVID-19. Contestando estas preguntas enumeradas adelante antes de las actividades presenciales del curso, usted ayuda a monitorear la pandemia y a proveer servicios a aquellos afectados por COVID-19.

	usted ayuda a monitorear la pandemia y a proveer servicios a aquellos afectados por -19.
1.	En ánimo de mantener un lugar seguro y saludable, todo empleado y estudiante, deberá contestar la encuesta con entera honestidad. Si de esta encuesta se desprende que usted ha estado expuesto a COVID-19 y/o presenta algún síntoma relacionado al COVID-19, se le recomendará no presentarse a la universidad, además que consulte a un médico o que utilice los servicios de Teleconsulta. La epidemióloga residente dará seguimiento en estos casos. La Pontificia Universiadad Católica está comprometida con mantener un lugar de riesgos mínimos para nuestra comunidad universitaria. De acuerdo
2	. En desacuerdo
3.	Fecha de cernimiento: ¿Cuál es su nombre y apellido?
4.	- 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19
	¿Cuál es su dirección de correo electrónico institucional?
	¿Está tomando algún medicamento que contiene acetaminofen, ibuprofen o aspirina con el propósito de reducir la fiebre? . Sí
	. No
7.	En los pasados siete (7) días, ¿ha presentado alguno de estos síntomas? Fiebre (temperatura sobre 37.5 grados Celcius o sobre 99.5 grados Fahrenheit), tos seca, goteo nasal, dificultad para respirar, dolor de garganta, flema, diarrea, escalofríos, malestar general (muscular o estomacal), pérdida de olfato y/o gusto, dolor de cabeza . Sí . No
8.	En los pasados siete (7) días, ¿ha estado expuesto a una persona que ha presentado síntomas y/o ha arrojado positivo a la prueba de COVID-19? . Sí . No
9.	En los pasados siete (7) días, ¿ha regresado de viajar fuera de Puerto Rico por vuelo aéreo o por crucero? . Sí . No
10.	En los pasados siete (7) días ¿ha estado en cuarentena o aislamiento, ya sea de manera voluntaria, por orden médica o por orden del Departamento de Salud? . Sí

No



Por favor registrese antes de entrar



¿No puedes escanear? Favor ir al enlace GuestTrack.com.au/qr

- Escanee con una aplicación de leer código QR.
- 2. Introduzca la información solicitada.
- 3. Seleccione la opción "I would like a confimation email". Luego presione Check In
- 4. Mantenga la opción "Remember Me" seleccionada.
- 5. Recibirá un correo electrónico evidenciando su entrada a la oficina o salón.

Formulario para la identificación de la persona diagnosticada con COVID-19 y de sus contactos cercanos

Este instrumento responde al protocolo de manejo y control de exposición a COVID-19.

Contestando voluntariamente estas preguntas enumeradas adelante, usted ayuda a monitorear la pandemia y a proveer servicios a aquellos afectados por COVID-19.

dil	defina y a proveer servicios a aquenos arectados por COVID-13.
1.	En ánimo de mantener un lugar seguro y saludable, todo empleado y estudiante, deberá contestar la encuesta con entera honestidad. La Pontificia Universidad Católica está comprometida con mantener un lugar de riesgos mínimos para nuestra comunidad universitaria. . De acuerdo . En desacuerdo
2.	Indique la fecha de hoy:
	¿Cuál es su nombre y apellido?
	¿Cuál es su número de teléfono?
	Provea, por favor, otro número de teléfono con el que podamos contactarle
	¿Cuál es su dirección de correo electrónico institucional?
7.	Provea, por favor, otra dirección de correo electrónico con la que podamos contactarle.
8.	En los últimos tres días, ¿le hicieron la prueba de COVID-19?
	. Sí
	. No
9.	¿Ha recibido ya el resultado de su prueba COVID-19?
	. Sí
	. No
	. No me aplica

- . Sí
- . No
 - No me aplica
- De haber contestado que sí anteriormente, por favor añada copia del resultado de su prueba COVID-19. Add file

10. ¿Está dispuesto a enviar una copia del resultado de su prueba? Agradezco su

diagnóstica para así reducir la transmisión del virus.

cooperación pues esta información acelera el proceso de rastreo de contactos cercanos. La identificación eficaz de personas diagnosticadas con COVID-19 y de sus contactos cercanos debe ocurrir dentro de las 48 horas del resultado positivo de una prueba

- 12. En los pasados siete (7) días, ¿ha presentado alguno de estos síntomas? Fiebre (temperatura sobre 37.5 grados Celcius o sobre 99.5 grados Fahrenheit), tos seca, goteo nasal, dificultad para respirar, dolor de garganta, flema, diarrea, escalofríos, malestar general (muscular o estomacal), pérdida de olfato y/o gusto, dolor de cabeza.
 - . Sí
 - . No

- Indique la fecha en que aparecieron estos síntomas.
- 14. En los pasados siete (7) días ¿ha estado en cuarentena o aislamiento, ya sea de manera voluntaria, por orden médica o por orden del Departamento de Salud?
 - . Sí
 - . No
- 15. Indique, por favor, información sobre otras personas con las que pueda haber estado en contacto cercano (estuvo de estas personas a una distancia menor a 6 pies por 15 minutos o más en un periodo de 24 horas). Agradezco su cooperación pues esta información es importante para evitar una mayor propagación del virus. Ejemplo: Lugar, actividad, nombre y correo electrónico: (1) Centro de estudiantes, comiendo, Hesmy Sánchez-Vega, hesmy sanchez@pucpr.edu, (2) FE321-escritorio #15, conferencia, Profa. Hesmy Sánchez-Vega, hesmy sanchez@pucpr.edu
- 16. En los pasados siete (7) días, ¿ha estado expuesto a una persona que ha presentado síntomas y/o indicó estar positivo a la prueba de COVID-19?
 - . Sí
 - . No
- 17. ¿Está usted completamente vacunado contra el COVID-19 (tiene todas las dosis correspondientes de la vacuna recibida y han transcurrido dos semanas o más luego de su última dosis de vacuna)?
 - . Sí
 - . No
- 18. ¿Tiene la dosis de refuerzo de la vacuna contra el COVID-19?
 - Sí
 - . No
- ¿Está dispuesto a enviar una copia de su tarjeta de vacunación? Agradezco su cooperación pues esta información ayuda en la determinación del tiempo de cuarentena requerido.
 - . Sí
 - . No
- De haber contestado que sí anteriormente, por favor añada copia de su tarjeta de vacunación. Add file

Firma electrónica de consentimiento (Entre su nombre y número de estudiante) Consiento la divulgación de mi información de directorio porque será utilizada para fines de seguridad. La información de directorio está definida como datos en los registros de estudiante que generalmente no se consideran perjudiciales o una invasión de la privacidad si fuesen divulgados. La información de directorio puede incluir datos como el nombre del estudiante, correo electrónico, número de teléfono, área principal de estudio, participación en actividades universitarias, fechas de asistencia, la institución educativa asistida, fotografías. Asunto: NOTIFICACIÓN CASO POSITIVO COVID-19

Saludos cordiales,

Espero que se encuentre bien. La Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico (PUCPR) trabaja continuamente para garantizar las medidas de seguridad necesarias para el control de exposición a COVID-19, incluyendo el registro de miembros universitarios usando el código QR, la desinfección del área de trabajo, el lavado de manos y el uso de mascarilla en todo momento. Es compromiso de la PUCPR minimizar los riesgos de transmisión de COVID-19, aunque esto no garantiza el eliminar el riesgo. Parte del protocolo para minimizar el riesgo es identificar casos confirmados de COVID-19, así como sospechosos y recomendar la realización de una prueba molecular (RT-PCR) para el SARS-CoV2 por lo cual se le envía esta notificación.

Fui informada que usted arrojó positivo a la prueba de ____ (especificar prueba antígeno o RT-PCR) de COVID-19 y procede realizarse una RT-PCR de COVID-19 (en caso de ser positivo a antígeno). Los empleados que han sido identificados como que han tenido más allá de un contacto casual con usted han sido notificados, de conformidad con las leyes vigentes, incluidas las de protección de la privacidad y confidencialidad. De la prueba molecular resultar positiva, deberá cumplir con el protocolo de aislamiento vigente en el Departamento de Salud de Puerto Rico (DSPR). De la prueba molecular resultar negativa, y de usted no presentar síntomas, usted podrá retornar a la universidad. No podrá asistir a la universidad o inclusive reincorporarse a sus actividades regulares, aún cuando no esté presentando síntomas, si usted se encuentra en espera de los resultados de la prueba. Las personas con COVID-19 asintomáticas, con síntomas leves o moderados podrán terminar su aislamiento cuando cumplan con los siguientes tres criterios: 1) hayan transcurrido al menos diez (10) días desde el inicio de síntomas (o desde la primera toma de muestra positiva, para personas asintomáticas), 2) no haya presentado fiebre (sin usar medicamentos antifebriles) en las últimas veinticuatro (24) horas del día 10 de aislamiento, y 3) evidencie mejoría de otros síntomas asociados al COVID-19 o antes de estos eventos con autorización médica o del DSPR.

Una persona diagnosticada con COVID-19 será orientada por el DSPR conforme sus protocolos estándares de investigación de casos y rastreo de contactos.

PASOS A SEGUIR:

- Complete el formulario en plataforma para la identificación de la persona diagnosticada con COVID-19 y de sus contactos cercanos. Para su facilidad el enlace de formulario es: https://forms.gle/9p9Ydgm2pXE3oYaj6 Su colaboración voluntaria impacta el monitoreo de la pandemia y la provisión de servicios a aquellos afectados por COVID-19 a través del inicio temprano de los procesos de investigación de caso y rastreo de contactos en el DSPR.
- Al recomendarse el aislamiento, deberá notificar ____ (especificar pesona a cargo a la Vicepresidencia de Asuntos Académicos) a la mayor brevedad. Mantenga una comunicación efectiva con el personal universitario correspondiente, siempre que le permita su salud.
- Aislamiento: Las personas con COVID-19 NO pueden ir a la universidad, podrán regresar a la universidad cuando hayan transcurrido al menos diez (10) días desde el inicio de síntomas (o desde la primera toma de muestra positiva), no haya presentado fiebre (sin usar

medicamentos antifebriles) en las últimas veinticuatro (24) horas del día 10 de aislamiento, el día ____, y evidencie mejoría de otros síntomas asociados al COVID-19. Puede terminar su aislamiento antes de estos eventos con autorización médica o del DSPR. La evidencia médica o del DSPR deberá entregarse a la epidemióloga residente para continuar asistiendo a la universidad.

 NO podrá asistir a la universidad o inclusive reincorporarse a sus actividades regulares, aún cuando no esté presentando síntomas, si usted se encuentra en espera de los resultados de la prueba.

Le recordamos que es importante cumplir con el protocolo estricto de control de exposición a COVID-19 en la universidad, pero, sobre todo, al salir y compartir en espacios de mayor riesgo.

Cualquier pregunta o preocupación no duden en contactarme. Hesmy Sánchez-Vega, Epidemióloga residente de la PUCPR

Saludos cordiales.

Espero que se encuentre bien. La Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico (PUCPR) trabaja continuamente para garantizar las medidas de seguridad necesarias para el control de exposición a COVID-19, incluyendo el registro de miembros universitarios usando el código QR, la desinfección del área de trabajo, el lavado de manos y el uso de mascarilla en todo momento. Es compromiso de la PUCPR minimizar los riesgos de transmisión de COVID-19, aunque esto no garantiza el eliminar el riesgo. Parte del protocolo para minimizar el riesgo es identificar e informar a los contactos cercanos de una persona diagnosticada con COVID-19 por lo cual se le envía esta notificación.

Fui informada que un ____ (especificar estudiante o empleado) de la institución arrojó positivo a la prueba de ____ (especificar antígeno o RT-PCR) de COVID-19. Usted ha sido identificado como contacto cercano de esta persona. De manera preventiva, es recomendado realizarse una una prueba molecular (RT-PCR) para el SARS-CoV2 el día cinco (5) luego del último contacto cercano con la persona con COVID-19___ (especificar (1) días indicados para hacerse prueba, (2a) no hacer cuarentena si está vacunado completamente o (2b) hacer 7 días de cuarentena si no está vacunado, (3) La cuarentena consiste en separarse de aquellas personas que no están enfermas de COVID-19 ni son contactos cercanos de una persona diagnosticada con COVID-19 para evitar que estas personas sanas enfermen. En la cuarentena se fomenta el distanciamiento físico, el uso de mascarilla, la desinfección constante de áreas usadas y la higiene personal.). Si el resultado de la prueba molecular es negativo y usted no presenta síntomas, deberá presentar la evidencia (para continuar asistiendo a la universidad de estar completamente vacunado o para retornar a la universidad luego de haber cumplido la cuarentena de 7 días si no está vacunado). Si fuera positivo el resultado o de usted comenzar a presentar síntomas no puede asistir a la universidad, debe aislarse por 10 días. Las personas con COVID-19 asintomáticas, con síntomas leves o moderados podrán terminar su aislamiento cuando cumplan con los siguientes tres criterios: 1) hayan transcurrido al menos diez (10) días desde el inicio de síntomas (o desde la primera toma de muestra positiva, para personas asintomáticas), 2) no haya presentado fiebre (sin usar medicamentos antifebriles) en las últimas veinticuatro (24) horas del día 10 de aislamiento, y 3) evidencie mejoría de otros síntomas asociados al COVID-19 o antes de estos eventos con autorización médica o del Departamento de Salud de Puerto Rico (DSPR).

Un contacto cercano de una persona diagnosticada con COVID-19 será orientado por el DSPR conforme sus protocolos estándares de investigación de casos y rastreo de contactos.

PASOS A SEGUIR:

- Complete el formulario en plataforma para la identificación de la persona diagnosticada con COVID-19 y de sus contactos cercanos. Para su facilidad el enlace de formulario es: https://forms.gle/9p9Ydgm2pXE3oYaj6 Su colaboración voluntaria impacta el monitoreo de la pandemia y la provisión de servicios a aquellos afectados por COVID-19 a través del inicio temprano de los procesos de investigación de caso y rastreo de contactos en el DSPR
- Al recomendarse la cuarentena, deberá notificar _____ (especificar pesona a cargo Ej. a la Vicepresidencia de Asuntos Académicos) a la mayor brevedad. Mantenga una comunicación efectiva con el personal universitario correspondiente, siempre que le permita su salud.
- Vacunado: Realice una una prueba molecular (RT-PCR) para el SARS-CoV2 el día___. Un resultado negativo deberá entregarse a la epidemióloga residente para continuar asistiendo

- a la universidad. Monitoree sus síntomas por 14 días, de aparecer síntomas relacionados con COVID-19 dentro de los 14 días o de tener un resultado positivo en la prueba molecular, usted **NO** podrá regresar a la universidad hasta cumplir con el aislamiento o hasta recibir una autorización médica o del DSPR.
- 4. No vacunado: NO puede ir a la universidad por 7 días, al quinto día realice una una prueba molecular (RT-PCR) para el SARS-CoV2, el día___. Un resultado negativo deberá entregarse a la epidemióloga residente para asistir a la universidad al día 8, el día ___. Monitoree sus síntomas por 14 días, de aparecer síntomas relacionados con COVID-19 dentro de los 14 días o de tener un resultado positivo en la prueba molecular, usted NO podrá regresar a la universidad hasta cumplir con el aislamiento o hasta recibir una autorización médica o del DSPR.
 - En la cuarentena se fomenta el distanciamiento físico, el uso de mascarilla, la desinfección constante de áreas usadas y la higiene personal.
- 5. Aislamiento: Las personas con COVID-19 NO pueden ir a la universidad, podrán regresar a la universidad cuando hayan transcurrido al menos diez (10) días desde el inicio de síntomas (o desde la primera toma de muestra positiva), no haya presentado fiebre (sin usar medicamentos antifebriles) en las últimas veinticuatro (24) horas del día 10 de aislamiento, y evidencie mejoría de otros síntomas asociados al COVID-19. Puede terminar su aislamiento antes de estos eventos con autorización médica o del DSPR. La evidencia médica o del DSPR deberá entregarse a la epidemióloga residente para continuar asistiendo a la universidad.

Le recordamos que es importante cumplir con el protocolo estricto de manejo y control de exposición a COVID-19 en la universidad, pero, sobre todo, al salir y compartir en espacios de mayor riesgo.

Cualquier pregunta o preocupación no duden en contactarme. Hesmy Sánchez-Vega, Epidemióloga residente de la PUCPR

Referencias

Acevedo, L. (13 de diciembre de 2021). Salud confirma el primer caso de ómicron en Puerto Rico. El Nuevo Día. Recuperado de: https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/notas/salud-confirma-el-primer-caso-de-omicron-en-puerto-rico/

Centers for Disease Control and Prevention [CDC]. (2021). COVID-19 Omicron Variant: What You Need to Know. Recuperado de: https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/variants/omicron-variant.html

Centers for Disease Control and Prevention [CDC]. (2021b). COVID-19 Omicron Variant: What You Need to Know. Recuperado de: https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/your-health/gatherings.html

Centers for Disease Control and Prevention [CDC]. (2021c). Guía para instituciones de educación superior (IHE). Recuperado de: https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/colleges-universities/considerations.html

CitiProgram. (2021). COVID-19 courses. Recuperado de: https://www.citiprogram.org/members/index.cfm?pageID=50&showInstitution=2383#view

Departamento de Salud de Puerto Rico [DSPR]. (2021). Guía para la prevención de COVID-19 en las escuelas de Kindergarten (K) a Grado 12. Recuperado de: https://www.salud.gov.pr/CMS/DOWNLOAD/5421

Fauci, A. (15 de diciembre de 2021). Omicron-Specific Coronavirus Boosters Unnecessary for Now. U.S.News. https://www.usnews.com/news/health-news/articles/2021-12-15/fauci-omicron-specific-coronavirus-boosters-unnecessary-for-now

National Network of Disease Intervention Training Centers [NNDITC]. (2021). COVID-19 Case Investigation Virtual Training and COVID-19 Contact Tracing Virtual Training. Recuperado de: https://www.nnditc.org/upcoming_classes.html?

Pfizer. (2021). Pfizer and BioNTech Provide Update on Omicron Variant. Recuperado de: https://www.pfizer.com/news/press-release/press-release-detail/pfizer-and-biontech-provide-update-omicron-variant

Puerto Rico, Oficina Ejecutiva del Gobernador [Pedro Pierluisi]. Orden Ejecutiva OE-2021-081: Nuevas medidas contra el COVID-19. 20 diciembre 2021.